

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A., ("Grifols") procede mediante el presente escrito a informar que la aprobación de la reciente reforma fiscal en los Estados Unidos de América el pasado 22 de diciembre de 2017 dará lugar al reconocimiento de un ingreso no recurrente en los estados financieros consolidados de Grifols a elaborar conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") correspondientes al ejercicio 2017.

La reducción del 35% al 21% (efectiva el 1 de enero de 2018) del tipo aplicable al Impuesto sobre Sociedades en los Estados Unidos (*U.S. Federal Corporate Income Tax Rate*) ha requerido un recálculo de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Grifols generados en Estados Unidos.

Asimismo, en virtud del principio de prudencia, Grifols ha reevaluado los activos relacionados con la participación en la compañía estadounidense Aradigm.

Teniendo en cuenta ambos impactos, Grifols estima un efecto positivo y no recurrente por un importe neto total aproximado de 90 millones de euros en los resultados consolidados del cuarto trimestre de 2017.

Los detalles definitivos de los impactos en los estados financieros de Grifols se facilitarán cuando se publiquen los resultados del Grupo del ejercicio 2017, en el mes de febrero de 2018.

En Barcelona, a 30 de enero de 2018

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración